



**SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DE SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN**

I. El domicilio del responsable

Los Servicios de Salud de Yucatán a través de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán, con domicilio en la Calle 72 número 463 entre calle 53 y 55 Colonia Centro C.P 97000, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.

II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento y su finalidad

Se tratarán los siguientes datos personales del titular o representante legal:

Datos de identificación:

- Nombre completo
- Documento que acredite su identidad
- Nombre completo del representante legal, en su caso
- Documento que acredite la identidad del representante legal, en su caso
- Firma del solicitante
- Sexo, en su caso

Datos de contacto:

- Domicilio, en su caso
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

Datos patrimoniales o financieros:

- Circunstancia económica manifestada, en su caso

Datos personales sensibles

- Estado de interdicción o incapacidad, en su caso

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Finalidades

Sus datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Dar trámite y atención a las solicitudes de derechos ARCO.

Aprobado en la 30 Sesión del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán con fecha 24 de junio de 2025.



De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades:

- Generar los informes estadísticos de las mismas.

Se hace de su conocimiento que los datos recabados podrán utilizarse para generar estadísticas e informes. Es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, desde este momento usted, puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para las finalidades anteriores, comunicándolo al correo electrónico transparencia@ssy.gob.mx. La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades no podrá ser motivo para que le neguemos los servicios y trámites que solicita o contrata con nosotros.

III. Transferencias

Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales, a excepción de aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente estando debidamente fundados y motivados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 16, fracción II y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

IV. Fundamento Legal que establece la obligación de los Servicios de Salud de Yucatán para generar este aviso de privacidad.

Los Servicios de Salud de Yucatán tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, 43, 45, 46, 49, 51, 52, 79 fracción II y 80 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

Los artículos 52, 53, 54 y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 17 de julio de 2017.

El artículo 83 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de los Responsables establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán en fecha 11 de febrero de 2020.





V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos ARCOP

Usted podrá presentar su solicitud para ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, mediante los siguientes medios:

- A través de un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán, ubicada en la calle 72 número 463 por 53 y 55, Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México.
- Puede acceder al ejercicio de esos derechos vía electrónica mediante una solicitud de derechos ARCO a través del portal de internet <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> dirigiéndose al Sujeto Obligado Servicios de Salud de Yucatán.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, ponemos a su disposición los siguientes medios: Plataforma Nacional de Transparencia y en la Unidad de Transparencia.

Para ponerse en contacto con nuestra Unidad de Transparencia, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de este derecho, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, los datos de contacto son los siguientes:

- a) **Nombre del titular de la Unidad:** Lic. Roberto José Reyes Gallareta.
- b) **Domicilio:** Calle 72 número 463 por 53 y 55, Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México.
- c) **Correo electrónico:** transparencia@ssy.gob.mx

VI. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página de internet: <https://transparencia.yucatan.gob.mx/ssy/avisos-privacidad>

Fecha de elaboración 20 de diciembre de 2024 / Fecha de actualización: 23 de junio de 2025.

Aprobado en la 30 Sesión del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de Yucatán con fecha 24 de junio de 2025.

